

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CHEMAX, DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chemax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 02 minutos, del día 9 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chemax, ubicado 152 de la calle 32, entre 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el Lic. José Armando Cauich Puc, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chemax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 01 minutos del día 09 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. José Armando Cauich Puc de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Lic. Jesus Armando Chimal Caamal para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral LIC. EDUARDO MAZUN BATUN,
Consejera Electoral MTRA. NEFTALI MIRIANA VARGAS KANTUN;
Consejero Presidente Electoral LIC. JOSE ARMANDO CAUICH PUC todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo LIC. JESUS ARMANDO CHIMAL CAAMAL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Fulgencio Mahla Caamal
Partido Revolucionario Institucional, Adolfo Mahla Ciaú
Morena, C. Jacinto Puc Maas

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo con punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.

12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

6.- Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

Acuerdo C.G.- 002/2021
Acuerdo C.G.- 005/2021
Acuerdo C.G.- 008/2021
Acuerdo C.G.- 009/2021
Acuerdo C.G.- 013/2021
Acuerdo C.G.- 016/2021
Acuerdo C.G.- 023/2021
Acuerdo C.G.- 024/2021

PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal de Chemax

PUNTO NUMERO SIETE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, se sirvió a proceder con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto siete**, el cual consiste en la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, que podrá ser utilizado durante la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán -----

Acto seguido el Consejero Presidente mencionó que mediante oficio sin número de fecha 08 de febrero del 2021, el H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. Campo de Béisbol Pedro Díaz Gonzales
2. Campo de futbol Paraíso

En virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto, se procedió a realizar el sorteo para la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar, que después de realizar el procedimiento, conforme el acuerdo CM/001/2021/CHEMAX la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

Campo de Béisbol Pedro Díaz Gonzales

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas.
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Fuerza por México.
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Partido del Trabajo.
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Movimiento Ciudadano.
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Encuentro Solidario.
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político MORENA.
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Nueva Alianza.
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político Verde Ecologista de México.
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Partido Acción Nacional.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Partido de la Revolución Democrática.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Partido Revolucionario Institucional.

Campo de futbol Paraíso

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas.
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Fuerza por México.
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Partido del Trabajo.
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Movimiento Ciudadano.
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Encuentro Solidario.
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político MORENA.
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Nueva Alianza.
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político Verde Ecologista de México.
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Partido Acción Nacional.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Partido de la Revolución Democrática.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Partido Revolucionario Institucional.

En uso de la voz el Consejero Presidente para dar continuidad de lo expuesto por al Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente le solicita al Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales. -----

Mencionado lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Informó que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los consejero electorales presentes.

PUNTO NUMERO OCHO

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

PUNTO NÚMERO NUEVE

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 40 minutos.

Siendo las 18 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral LIC. EDUARDO MAZUN BATUN,

Consejera Electoral MTRA. NEFTALI MIRIANA VARGAS KANTUN;

Consejero Presidente Electoral LIC. JOSE ARMANDO CAUICH PUC todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo LIC. JESUS ARMANDO CHIMAL CAAMAL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

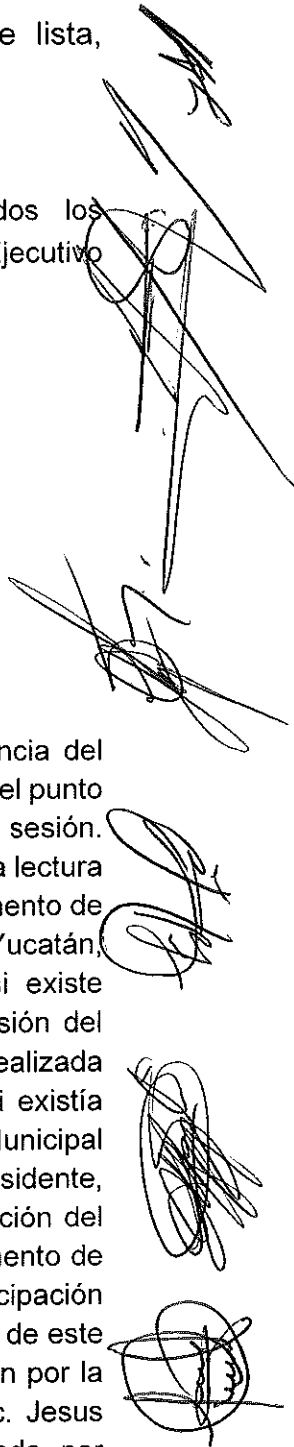
Partido Acción Nacional, C. Fulgencio Mahla Caamal

Partido Revolucionario Institucional, Adolfo Mahla Ciau

Morena, C. Jacinto Puc Maas

PUNTO NÚMERO DIEZ

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Chemax de fecha 09 de marzo de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Chemax de fecha 09 de Marzo de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo Lic. Jesus Armando Chimal Caamal informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. ----



Acto seguido el Consejero Presidente Lic. José Armando Cauich Puc solicitó al Secretario Ejecutivo, se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

PUNTO NÚMERO DOCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del Orden del Día, el Consejero Presidente Lic. José Armando Cauich Puc, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del 09 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán


LIC. JOSÉ ARMANDO CAUICH PUC

CONSEJERO PRESIDENTE


MTRA. NEFTALI MIRIANA VARGAS KANTUN

CONSEJERA ELECTORAL


LIC. EDUARDO MAZUN BATUN

CONSEJERO ELECTORAL


LIC. JESUS ARMANDO CHIMAL CAAMAL

SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. FULGENCIO MAHLA CAAMAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. ADOLFO MAHLA CIAU

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JACINTO PUC MAAS

REPRESENTANTE DE MORENA



Espacio de Uso común



Campo de Béisbol: Pedro Díaz González

Calle 34
Primaria:
Ermilo Abreu
Gómez

Templo
Calle 34

Calle 21

Calle 21

Calle 21

Tienda Six
Centro comercial

Tienda 3
Centro comercial

Calle 32
IEPAC:
Consejo
Municipal

Calle 32-A

Calle 23

Calle 32

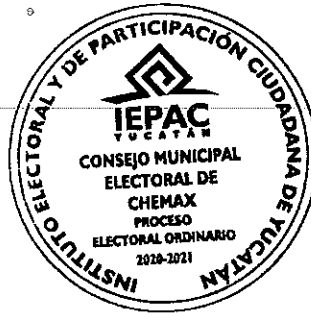
Calle 23

Calle 34
Calle 25

Google

Calle 25

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chemax en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 4 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chemax, Yucatán, a 04 de
Marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL CHEMAX

El día 9 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buena	
Techos	Buena	
Drenaje pluvial	Buena	
Ventanas	Buena	Requerimos un pliego de triplay para sellar la ventana
Muros	Buena	
Cerraduras	Buena	Requerimos de 2 candados
Pisos	Buena	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO



REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 de ruta de evacuación 2 de no fumar
Delimitación de áreas	Señalamiento de prohibido el paso y alto.
Anaqueles	2

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:


- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditada, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

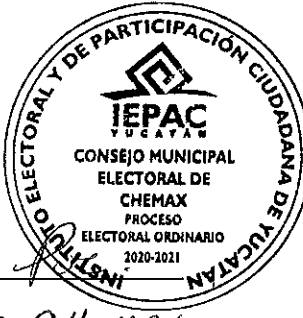
3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


José Armando Caviach
C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO *CHEMAX*



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chemax en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chemax, Yucatán, a 09 de
Marzo de 2021.

[Handwritten signature]

